

Reglamento

EDUNSE

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Artículo 1° - Objetivos:

Son objetivos de la Editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero:

Proveer de un servicio editorial profesionalizado: un marco de gestión y apoyo confiable a las propuestas editoriales de docentes, investigadores e iniciativas extrauniversitarias locales.

Garantizar un producto de categoría académica avalado por especialistas del campo disciplinar.

Unificar los criterios editoriales de las publicaciones de la UNSE y centralizar la actividad que se halla dispersa entre los distintos Institutos, Escuelas o Centros de cada Facultad.

Promover lazos de vinculación institucional que favorezcan la extensión y promoción de bienes culturales.

Privilegiar la construcción de un catálogo en función de las necesidades de la realidad social y cultural de la región y el mercado universitario y extrauniversitario local.

Coordinar un proyecto editorial de la Universidad atendiendo al proceso de edición en las diferentes modalidades de publicaciones (material de estudio para cátedras, material de índole científico-técnico, material vinculado con las artes y las letras, publicaciones periódicas, etc.) en lo que respecta a la producción intelectual de los docentes-investigadores y de los autores de la región.

Contribuir a la difusión del conocimiento generado a partir del desarrollo científico, académico y creativo de la comunidad universitaria, específicamente de las distintas Unidades Académicas, incentivando a los docentes-investigadores a participar de las publicaciones en el proceso de innovación en el campo de las ciencias, la tecnología, las artes y las letras, aportando a una plena y constante interrelación de la Universidad con el medio y contribuyendo a la consolidación y crecimiento del sistema democrático.

Construir un espacio que permita visibilizar títulos de autores regionales, nacionales e internacionales ingresen al mercado editorial y sean reconocidas por su valor cultural, social y literario.

Artículo 2° - Funciones

Son funciones de la editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (EDUNSE):

a) El proceso de publicación que comprende la pre-edición y la edición del original a partir del material que trae el autor.

b) La promoción de gestiones pertinentes en lo que respecta a la relación jurídica entre las partes y la defensa de los derechos intelectuales de las obras publicadas.

c) La post-edición, que consiste en la planificación del lanzamiento de los libros y las acciones materiales de marketing: presentación, difusión, distribución, comercialización y venta de las publicaciones.

d) El asesoramiento a las publicaciones periódicas de esta casa de estudios en lo que respecta a sus procesos de edición e impresión.

e) El afianzamiento del sello EDUNSE en el ámbito universitario, en el de la REUN y en el ámbito regional y nacional.

Artículo 3° - Organización

La editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (EDUNSE) dependerá de la Dirección de Comunicaciones y Medios Audiovisuales. Estará a cargo de un

referente/director cuyo nombramiento es facultad del señor Rector y contará con los recursos humanos y materiales que a tal fin se afecten.

Se constituirá un Comité Académico Editorial que estará integrado por un representante de la Secretaría Académica, un representante del Consejo de Ciencia y Técnica, un representante de la Secretaría de Extensión, un representante de la Dirección de Comunicaciones, un representante de cada una de la facultades (FCF, FAyA, FHCS, FCEyT) y un representante de la Escuela para la Innovación Educativa quienes designarán, según la incumbencia, a los consejeros asesores por colección.

La editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (EDUNSE) podrá considerar otros mecanismos de evaluación y/o asesoramiento para editar material en colecciones que surjan con posterioridad a este Reglamento.

Las Ediciones Especiales no requerirán instancias de evaluación.

Las publicaciones periódicas que eventualmente edite la editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (EDUNSE) deberán constituir sus propios consejos (editor, asesor, evaluador, etc.) bajo cuya responsabilidad estará el proceso de evaluación.

Artículo 4º - Funciones del director editorial de la editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (EDUNSE), del Comité Académico y del Consejo Asesor.

Director editorial

Elaborar un Manual de Estilo.

Construir un banco de datos de evaluadores especialistas.

Llevar adelante la gestión operativa de los referatos para cada edición.

Presidir, junto con el director de la Dirección de Comunicaciones y Medios Audiovisuales, el Comité Académico y el Consejo Asesor de las diferentes colecciones y coordinar sus respectivas acciones.

Fijar, junto con el director de la Dirección de Comunicaciones y Medios Audiovisuales, el Plan Anual de Publicaciones en función de las partidas presupuestarias que se asignen para tal fin.

Aunar, junto con el director de la Dirección de Comunicaciones y Medios Audiovisuales, criterios editoriales e institucionales para realizar ajustes al catálogo propuesto y pensar estrategias de convocatorias públicas.

Cumplir con las funciones establecidas para la editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (EDUNSE).

Comité Académico:

Aprobar los originales que ingresen con solicitud de publicación (valorar interés y nivel del tema, adecuación a las normas de estilo de la editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (EDUNSE)) para su posterior evaluación por el Consejo Asesor.

Sugerir temáticas de las líneas de la editorial.

Establecer criterios de clasificación de las contribuciones según tipo de publicación.

Decidir sobre modalidades de referato según el área, la línea y/o serie de la propuesta.

Consejo Asesor

6. Arbitrar en el valor académico, creativo e innovador de las producciones científicas, culturales, sociales y literarias.

Designar un asesor externo con facultad evaluativa.

Artículo 5º - Colecciones y Publicaciones Periódicas.

La editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (EDUNSE) designará la colección pertinente en la que será incluido el material que edite. Se establecerá una denominación para las colecciones; la misma está sujeta a variaciones según lo considere el Comité Académico, en consonancia con nuevas líneas o series de contribución. El nombre de las colecciones, inicialmente, son:

Ciencia y Técnica

Está pensada como una línea especializada. Los libros de esta colección reúnen los resultados de proyectos de investigación (*Cuadernos de Avance*), tesis de posgrado, doctorados y maestrías (*Tesis*) de docentes e investigadores universitarios con el fin de socializar las contribuciones al conocimiento de las distintas disciplinas dentro de la comunidad científica y otros especialistas. Las tesis deberán adaptarse al formato libro. Un primer criterio de selección serán las tesis recomendadas por cada área de las Facultades para su publicación, con el acuerdo del doble canal de evaluación arriba mencionado por el que atraviesan las ediciones en su proceso de publicación.

Se incluirán en esta línea, además, una serie que considere proyectos científicos y tecnológicos de aplicación en el medio (*Temas de Ciencia y Tecnología*), como así también traducciones que aporten material innovador en el campo científico tecnológico a la comunidad de docentes-investigadores.

Cátedras

Los libros de esta colección corresponden a los producidos en la práctica docente universitaria, generalmente a nivel de la iniciación disciplinar en diversas áreas de conocimiento. Están destinados a alumnos y docentes de todos los niveles educativos en proceso de formación en la adquisición de cualquier especialidad. Se trata de compilaciones con versiones libres y sintéticas de fuentes bibliográficas, manuales técnicos y cuadernos de ejercicios para el uso aúlico, etc. La colección incluye traducciones que posibilitarían la lectura de fuentes en el ámbito de las cátedras, además de series en torno a los diversos saberes desarrollados en las distintas unidades académicas de la UNSE.

Sociedad y Cultura

Es el sitio del catálogo de mayor apertura hacia la sociedad, sus publicaciones versarán sobre intereses generales que atañen a la vida en sociedad, las ideas, la historia y la literatura. Las series posibles, incluidas en esta línea, son: Patrimonios y Ensayos. La serie Patrimonios permitirá, entre otros, la reedición de autores que delinearon los modos de la cultura en la provincia. En Ensayos se podrán reunir, además de conferencias de autoridades intelectuales en nuestro medio, ediciones de autores y temas significativos que aporten a la construcción del debate y el intercambio de ideas respecto de temáticas sociales específicas dentro del heterogéneo espectro de la comunidad científica.

Convergencias

Narrativa, poesía, fotografía, teatro y ensayos críticos e investigaciones que exploren el espacio de la creación artística formarán parte de esta colección, destinada a albergar textos de diversos géneros relativos a las artes y las letras. La finalidad principal es promover, con su ingreso en el mercado editorial, el reconocimiento de obras con valor artístico y cultural de autores regionales, nacionales e internacionales.

Medioteca

Esta colección reúne, en soporte electrónico o de audio o audiovisual, las producciones realizadas por equipos investigación concernientes al trabajo de campo en el espacio local y

regional. Dichos documentos devienen en el reservorio de la memoria cultural de la provincia

Ediciones Especiales y Publicaciones Institucionales.

Las Ediciones especiales reúnen el conjunto de obras que, por razones de contenido o fines de publicación, no pueden incluirse en ninguna de las colecciones existentes. Las Publicaciones Institucionales son las que contribuyen a la información y comunicación entre estamentos e integrantes de la comunidad universitaria.

Artículo 6º - Proceso de publicación.

Recepción, evaluación y diagnóstico

La editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (EDUNSE) recibirá la solicitud de publicación de la obra, de su/s autor/es o apoderado/s, junto a: un original (soporte papel y electrónico), el currículum del/los autor/es, una breve sinopsis del contenido, objetivos, destinatarios y fines de la misma. El original debe respetar las normas de estilo de EDUNSE.

Una vez ingresado el material, éste se remitirá al Comité Académico y posteriormente al Consejo Asesor y referato externo idóneo, de acuerdo con la colección asignada.

La editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (EDUNSE) iniciará el proceso de edición con el material evaluado y aprobado.

En todos los casos, se efectuará una entrevista previa con el/los autores, se firmarán los convenios de edición pertinentes y se estipulará la inclusión de la obra en el Plan Anual de Publicaciones.

Edición

El proceso respetará una serie de pasos o instancias que variarán según la Colección en la que se circunscriba la obra. En todos los casos la producción de los libros queda a cargo de la editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (EDUNSE). El diseño de interior y tapas de todas las colecciones será llevado a cabo por el Área de Diseño de la Dirección de Comunicaciones y Medios Audiovisuales.

En el caso de la Colección **Ciencia y Técnica, Cátedra, Convergencias, Sociedad y Cultura, Medioteca**, etc. se procederá de la siguiente manera:

Sobre el original en soporte papel se efectuará: 1. Primera corrección y visado de los autores. 2. Primera diagramación y, en caso de ser necesario, segunda corrección y visado de los autores. 3. Ajuste y diagramación final. 4. Diseño de tapas. 5. Impresión.

En el caso de las Publicaciones periódicas:

Las revistas deben contar con equipos de trabajo propios que organicen y desarrollen su dinámica, conforme a las disposiciones específicas de cada caso.

Las tareas que conducirán a la publicación de la revista se dividirán en dos grandes etapas: 1. Edición: organización, selección, redacción y corrección (a cargo del equipo). 2. Control de corrección, diagramación y diseño de tapas a cargo de la editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (EDUNSE).

Artículo 7º - Recursos

Los fondos para el funcionamiento de la editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (EDUNSE) provendrán de las partidas presupuestarias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, del propio producido y de otras fuentes complementarias que se gestionen. La administración de fondos deberá adecuarse a las normas de funcionamiento que, al respecto posee esta Casa de estudios.

Artículo 8º - Difusión.

La editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (EDUNSE) se encargará de la presentación del material que edite en diferentes ámbitos (Facultades, Ferias de Libros, etc.). Además proveerá el material a las bibliotecas de las Unidades Académicas y, eventualmente, a otras que el mismo estime conveniente.

La editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (EDUNSE) promoverá la participación de EDUNSE en Ferias de Libros, Exposiciones, Congresos, Simposios y actos que considere relevantes.

Además dispondrá de la difusión en medios gráficos, radiales y televisivos tanto locales como nacionales.

Los libros y revistas editados se expondrán de manera permanente en Librerías locales como en una boca de expendio oportunamente situada dentro de la universidad, sin perjuicio de otros ámbitos que la editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (EDUNSE) considere convenientes.

Artículo 9º - Comercialización.

La distribución y ventas de las publicaciones estarán a cargo de la editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (EDUNSE), en forma directa o a través de intermediarios, aprovechando las innovaciones tecnológicas al respecto (páginas web, catálogos electrónicos, etc.) y sin perjuicio de otras formas de comercialización.